



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Mencué es una pequeña localidad del departamento el Cuy, ubicada a unos 380 kilómetros de la ciudad de Roca y se accede a través de la ruta provincial n° 67. De acuerdo al Censo realizado en el año 2001, la población asciende a los 304 habitantes.

El clima de la zona es el típico de la línea sur, donde la gran aridez y la desertificación hacen que la población se vea castigada por las crudas temperaturas que en el invierno azotan a la región.

El día 3 de diciembre del año 2006 la localidad cumplía los cien (100) años de historia y, en su visita al lugar, el Gobernador se comprometió ante los pobladores del paraje a realizar una planta de gas envasado con distribución domiciliar por red para la comunidad. El anuncio, como es de esperar, fue muy bien recibido ya que dicha obra resulta fundamental por las condiciones climáticas mencionadas.

Mediante la nota número 1268/2008 el comisionado de fomento de aquella localidad, Hugo Rubén Najul, hace saber que la tan importante obra todavía no se ha iniciado y que esperan ansiosos que a la brevedad se le dé comienzo.

Por ello:

Coautoría: Peralta Carlos Gustavo; Tgmoszka Carlos Alberto.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, realice las gestiones necesarias para el inicio de la obra de gas envasado con distribución domiciliaria por red para la localidad de Mengué.

Artículo 2°.- Que asigne las partidas presupuestarias necesarias en el presupuesto 2009 para dicha obra.

Artículo 3°.- De forma.